

COMUNICADO

LA COMISION DE NOMBRAMIENTO, HA EVIDENCIADO, QUE POR ERROR INVOLUNTARIO, HA OMITIDO EVALUAR EL EXPEDIENTE DE LA DRA. SERPA CARLOS KARIN LILLIA; QUIEN CUMPLIO CON PRESENTAR SU SOLICITUD DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

EN TAL SENTIDO, LA COMISION DE NOMBRAMIENTO, SUBSANARA DICHA OMISION, EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO, ACORDE A LA LEY 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y EN ARREGLO A NORMATIVIDAD EMITIDA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO

LA COMISION DE NOMBRAMIENTO.

Gobierno Regional de Ica
Hospital Santa María del Socorro
Dirección Regional de Salud Ica

Bach. Roberto Salcedo Sosa
MIEMBRO
Comisión Proceso de Nombramiento Profesionales
de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar